

ACTA 2973

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día Dos de Mayo del año dos mil dieciocho, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente, doctor Ariel Gustavo Coll, los señores Ministros, doctores Eduardo Manuel Hang y Guillermo Horacio Alucín, con la ausencia justificada de los Sres. Ministros Ricardo Alberto Cabrera y Marcos Bruno Quinteros, para considerar:

PRIMERO: Sr. Ministro Dr. Guillermo Horacio Alucín s/ Presentación Convenio y Anexo I a suscribir con la OEA en el marco del Programa de Facilitadores Judiciales. Y VISTOS: Que el Sr. Ministro Dr. Guillermo Horacio Alucín presenta el Modelo de Convenio incluyendo el Anexo I, a suscribir con la Organización de Estados Americanos, en el marco del Programa de Facilitadores Judiciales; que el Sr. Ministro explica el acuerdo alcanzado con el Sr. Director de Sustentabilidad Democrática y Misiones Especiales de la OEA, Dr. Steven Griner, señalando que, si bien la vinculación con la OEA permitió el lanzamiento del Programa, las erogaciones que ahora se pretenden resultan excesivas en función de la política de austeridad que lleva adelante éste Superior Tribunal de Justicia; que luego de un intercambio de opiniones, **ACORDARON:** Dejar en suspenso la firma del Convenio por las razones invocadas, manteniendo éste Poder Judicial la continuidad del Programa, con sus propios recursos.

SEGUNDO: Sr. Procurador General Dr. Sergio López s/ Solicitud. Y VISTOS: Que el Sr. Procurador General Dr. Sergio López, solicita que se considere la posibilidad de que las muestras biológicas (de sangre y/u orina) recolectadas en la escena de siniestros viales y homicidios, sean remitidas al Laboratorio de Medicina Forense del Centro de Investigaciones Forenses (CIF) para su análisis inmediato, sin el requerimiento judicial previo que actualmente se exige a tales fines, medida que persigue el objetivo de coordinar y aunar disímiles criterios que permitan contribuir a un mejor servicio de Justicia. De compartirse la iniciativa sugiere se ponga en conocimiento de la iniciativa a los Sres. Jueces de Instrucción y Correccional de la Provincia a fin de que éstos se manifiesten al respecto. Que analizada la cuestión planteada, **ACORDARON:** Tener presente y remitir copia de la propuesta formulada a los Sres. Jueces de Instrucción y Correccional de la Provincia para que en el término de 20 días emitan opinión al respecto.

TERCERO: Sra. Presidente del Tribunal Electoral Permanente Dra. Sandra Moreno s/ Solicitud. Y VISTOS: Que la Sra. Presidente del Tribunal Electoral Permanente Dra. Sandra Moreno, comunica que el organismo que preside ha dispuesto la realización de un Taller para Autoridades Electorales (Acta N° 03/18 que adjunta), dirigido a Jueces de Paz, Fuerzas Armadas y de Seguridad, Directores de Escuelas y Docentes, a realizarse en el transcurso del presente año; solicita en su mérito, la designación de una persona para la coordinación e

implementación del Taller de Capacitación en todo el territorio provincial. Que el Sr. Ministro Coordinador de la Justicia de Paz Dr. Guillermo Horacio Alucín, expone los beneficios que para los Sres. Jueces de Paz traerá aparejada su implementación, en función de las competencias que las normas electorales acuerdan a los mismos los días en que se realizan elecciones, siendo innecesario que éste Superior Tribunal de Justicia designe a un funcionario coordinador, cometido que sí corresponde al Tribunal Electoral Permanente, debiendo sí brindarse desde el Poder Judicial la colaboración correspondiente; que analizada la propuesta, **ACORDARON:** 1. Tener Presente la realización del Taller para Autoridades Electorales (conforme Acta N° 03/18 del Tribunal Electoral Permanente), dirigido a Jueces de Paz, Fuerzas Armadas y de Seguridad, Directores de Escuelas y Docentes, a realizarse en el transcurso del presente año, manifestando éste Superior Tribunal de Justicia su apoyo al mismo. 2. Delegar en el Tribunal Electoral Permanente la designación de la persona que coordine su realización, el cual deberá pertenecer al plantel del TEP. 3. Por Secretaría de Gobierno bríndese el apoyo logístico que corresponda en la medida de lo posible y sujeto a las necesidades del servicio. 4. En cuanto a la capacitación a los Jueces de Paz en el marco del Taller aprobado por el Tribunal Electoral Permanente, el Coordinador designado deberá acordar las actividades que se programen, con el Sr. Inspector de la Justicia de Paz del Poder Judicial de la Provincia.

CUARTO: Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores de la Tercera Circunscripción Judicial, Dr. Francisco Orella s/ Informe. Y **VISTOS:** Que el Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores de la Tercera Circunscripción Judicial, Dr. Francisco Orella informa sobre el resultado de la visita que en el marco de su competencia realizó al Centro de Día y Hogar "Crecer" de la Ciudad de Resistencia, donde se encuentra alojada una menor que se encuentra a su disposición, estando la residencia bajo la responsabilidad administrativa de la Subsecretaría de la Niñez, Adolescencia y Familia; que analizado el contenido del informe brindado, **ACORDARON:** 1. Tener presente el mismo. 2. Solicitar al Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores de la Tercera Circunscripción Judicial, Dr. Francisco Orella que asigne celeridad a los trámites que permitan la externación de la menor de autos. 3. Remitir copia del informe brindado al Sr. Ministro de la Comunidad del Poder Ejecutivo Provincial para que adopte las medidas que corresponda respecto a la actuación de la Sra. Subsecretaria de la Niñez, Adolescencia y Familia que se menciona en el mismo.

QUINTO: Sr. Responsable de la Oficina de Violencia Intrafamiliar de Clorinda, Dr. Osvaldo Orué s/ Solicitud. Y **VISTOS:** Que el Responsable de la Oficina de Violencia Intrafamiliar de la Ciudad de Clorinda, Dr. Osvaldo Orué, solicita la contratación de un agente con título de Abogado, que permita atender la creciente actividad de la dependencia; también pide la contratación de un empleado para funciones de carga de datos y la asignación de un nuevo Sicólogo ante la renuncia de la profesional que prestaba servicios en la Oficina. Que la Dirección de Recursos Humanos informa sobre la dotación de personal que posee la Oficina de Violencia Intrafamiliar de Clorinda; que analizada la cuestión planteada, **ACORDARON:** Hacer lugar a la incorporación de un agente administrativo de la Lista correspondiente a la Segunda Circunscripción Judicial y de un agente técnico para funciones de graboverificación. Respecto al Sicológico solicitado, facúltase a Presidencia a disponer lo pertinente.

SEXTO: Sra. Directora de Sistemas Informáticos, Lic. Norma Benitez, s/ Solicitud. Y **VISTOS:** Que la Sra. Directora de Sistemas Informáticos, Lic. Norma Benítez, solicita la contratación de un referente técnico para la Segunda Circunscripción Judicial, detallando las funciones que estarán a su cargo, proponiendo para el cargo al Ingeniero en Sistemas, Fernando Manuel Alvarez, con domicilio en la Ciudad de Clorinda; que analizada la propuesta realizada, **ACORDARON:** 1. Hacer lugar a la misma y facultar a Presidencia a contratar al profesional propuesto, quien será el referente técnico de la Dirección de Sistemas Informáticos ante los Juzgados y demás dependencias de la Segunda Circunscripción Judicial. 2. Dejar sin efecto lo anteriormente dispuesto en el Acta N° 2847 punto 11° volviendo el agente Angel Javier Pauluk a sus tareas habituales en el Juzgado de Instrucción y Correccional N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial.

SEPTIMO: Dras. Paniagua Silvia, Toledo Adriana y Fleurent Delfina Natalia s/ Presentación. Y **VISTOS:** Que las abogadas Silvia Paniagua, Adriana Toledo y Delfina Natalia Fleurent, todas Secretarias Relatoras en Juzgados de Primera Instancias, solicitan se contemple la situación en la que se encuentran, en tanto la aplicabilidad del Acta 2869 punto 9°, dilata notablemente la posibilidad de pasar a Planta Permanente en el cargo y función que cumplen, pidiendo que oportunamente se contemple la creación presupuestaria del cargo de Relator, lo que permitiría el pase a Planta una vez acreditados los requisitos que corresponda. Que a fs. 02 se informa la nómina de Secretarios Relatores, tanto de Primera como de Tribunales de Segunda Instancia y de Instancia Única; que a fs. 3 se informa sobre quienes ya pasaron a Planta Permanente siguiendo las pautas del Acta 2869 Punto 9°; que a fs. 5 se agrega el informe del Servicio Administrativo Financiero; que analizada la cuestión planteada, **ACORDARON:** Instruir al Sr. Director del Servicio Administrativo Financiero para que en el Presupuesto del ejercicio 2019 prevea la cantidad de cargos suficientes para permitir el pase a planta requerido, bajo las pautas de antigüedad y calificación que surgen de Acta 2869 Punto 9°.

OCTAVO: Agente Romero Walter Adolfo s/ Ampliación de Historia Clínica. Y **VISTOS:** Que el agente Walter Adolfo Romero solicita la ampliación de la licencia que le fuera concedida por enfermedad de largo tratamiento, a partir del 08 de Mayo del año en curso y por Treinta días más, ante la demora en el trámite jubilatorio que se produce en la Caja de Previsión Social de la Provincia, adjuntando la Historia Clínica correspondiente; que la Dirección de Recursos Humanos informa sobre la situación del causante; por lo expuesto, **ACORDARON:** Ampliar la Licencia por enfermedad de largo tratamiento concedida al agente Walter Adolfo Romero por treinta días más a partir del 08 de Mayo de 2018 (cf Art. 49, RIAJ). Todo lo cual dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.

ARIEL GUSTAVO COLL

Acuerdo 2973

Categoría: Acuerdos

Publicado: Miércoles, 02 Mayo 2018 12:32

Presidente

EDUARDO MANUEL HANG – GUILLERMO HORACIO ALUCIN

Ministros